

47. SUBVERSIVOS

El término proviene del verbo “subvertir” al que los diccionarios definen como perturbar o trastornar algo, en particular un orden social o moral establecido. En sus derivaciones como sustantivo (“subversión” o “subversivo”), ha sido usado durante el terrorismo de Estado para nombrar a enemigas y enemigos de la dictadura. En documentos, comunicados y en la propaganda oficial, los responsables del régimen afirmaron que estaban llevando adelante una “guerra contra la subversión”.

Sin embargo, el término no era nuevo y su circulación tiene una larga historia. En el diario de sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, el 14 de mayo de 1910, el senador por Entre Ríos, Salvador Maciá del Partido Autonomista Nacional, dejó asentado un uso temprano de esta palabra en Argentina: “La Europa que nos ha dado civilización, progreso y libertad, con ejemplos y doctrinas, nos manda también corrientes subversivas que llegan, como enfermedades, hasta nosotros...”, esas “corrientes”, por entonces, eran combatidas con la Ley de Residencia de Extranjeros de 1902 –que autorizó al gobierno a impedir la entrada y expulsar inmigrantes– y la Ley de Defensa Social –enviada al Congreso el 16 de mayo de 1910–. Una persona del extranjero con ideas socialistas, comunistas o anarquistas era considerada como un “subversivo” que había que expulsar del país. El foco estaba puesto sobre las demandas de un movimiento obrero que, al momento de estallar la Primera Guerra Mundial, contaba con un 49 % de extranjeros y un 51 % de nacidos en Argentina.

El proceso de inmigración traía “civilización, progreso y libertad”, traía “corrientes subversivas” y, aunque no lo dijera el senador Maciá, traía la fuerza de trabajo con la que se pretendía modernizar el país. Con todo, los derechos laborales elementales exigidos por los “subversivos” de entonces debieron esperar hasta mediados del siglo xx. De esta forma, durante el Centenario de 1910 “subversivo” era un término que remitía a una persona extranjera que exigía derechos laborales. Ni el colono ni el indio ni el gaucho habían sido considerados “subversivos”, en el sentido en que lo pronunció el senador Maciá. Por entonces, la palabra nombraba al anarquista que instaba al peón rural a luchar por sus derechos y a los sindicalistas que trabajaban en las fábricas. Desde un punto de vista histórico, el término proviene del nacionalismo de élite con tendencias

xenóforas. Los "subversivos", creían, no solo buscarían invertir el orden establecido en las condiciones laborales, sino también el de los valores patrios: "llegan, como enfermedades...", escribió Maciá en las memorias del Congreso Nacional.

Desde el punto de vista del lenguaje, el término reviste un interés particular. "Subversivo" es lo que se conoce como una palabra "sesgada", tiene un uso más restringido de lo que podría ser el término neutro. Por ejemplo, el término "sudaca", para referirse a inmigrantes y a las y los descendientes españoles de inmigrantes de América Latina, tiene un uso más restringido que "sudamericano". El término "subversivo" tiene el mismo tipo de restricción, lo usan quienes tienen una mirada del mundo marcada por un "sesgo" específico. En la segunda mitad del siglo xx, y hasta el presente, es el modo de nombrar a quienes las y los apologistas de la dictadura consideran enemigas y enemigos. La particularidad del caso es que "subversión", la palabra de la que deriva, a diferencia de "sudamericano", no es una palabra neutra sino que es también una palabra "sesgada", orientada políticamente. Esta característica del término lo vuelve pertinente para reflexionar sobre aquello que el escritor y filósofo Jean-Pierre Faye define como "lenguaje totalitario".

¿A qué remite el término "subversión" entre las décadas de 1960 y 1970? Si bien ya no hace referencia a las personas extranjeras que llegan al país con ideas supuestamente contrarias a la "civilización, el progreso y la libertad", esa dimensión del sentido persiste: quienes se oponen al orden establecido estarían influenciados por corrientes "extranjerizantes" contrarias a la Nación. Igual que el senador Maciá en mayo de 1910, los represores durante la última dictadura usaron el término también dando a entender que los supuestos "subversivos" no eran parte del pueblo argentino. Por ejemplo, en mayo de 1976, el comandante del III Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, decía: "El pueblo argentino no solo comprende, sino comparte la lucha contra la subversión; de no ser así no se puede triunfar". Con este término, entonces, buscan construir como "ajenas" a las personas perseguidas, como si las personas **desaparecidas**, asesinadas y presas por sus ideas políticas no fuesen parte del pueblo.

El mito de las "corrientes subversivas" que vienen del extranjero para disolver la identidad nacional pareciera extenderse como invariante histórica a lo largo del siglo. Cuando en las décadas de 1960 y 1970 se lo atribuyen a nietas, nietos, bisnietas y bisnietos de inmigrantes, el argumento xenófobo pierde su propio sustento. Los "subversivos", como la noción de

“enemigos internos”, son eufemismos, palabras que evitan llamar a las cosas por su nombre. “Subversivo” no tiene ninguna verdad objetiva detrás, no denota nada preciso que no sea parte del “sesgo”. Por eso, subversivas y subversivos podían ser militantes de **organizaciones político-militares** y también estudiantes, sindicalistas, docentes, políticos, intelectuales, escritores, artistas, deportistas, periodistas, abogadas y abogados, monjas, curas, obispos, madres y familiares de víctimas del terrorismo de Estado o defensoras y defensores de los derechos humanos, entre muchísimas otras personas, sin que quedase claro hasta dónde podía llegar.

En este sentido, decimos que se trata de una “palabra clave” desde el punto de vista del lenguaje totalitario porque su amplitud absoluta funciona al mismo tiempo para nombrar enemigas y enemigos del terrorismo de Estado y también para disciplinar al conjunto de la población. Si “subversivo” puede ser casi cualquier persona que se oponga al gobierno de facto, entonces, cualquiera es plausible de ser una persona detenida o desaparecida por el solo hecho de “pensar distinto” al orden establecido.

En *La Lengua del Tercer Reich*, el filólogo judío alemán Víctor Klemperer dejó asentado un diario personal que fue escribiendo entre 1933 y 1945. Este estudioso de la lengua, que había sido apartado de su cargo en la universidad, se dedicó a tomar nota de las palabras que cada día fueron haciendo más aceptables las atrocidades del nazismo. En su diario, anota el modo en que la propaganda nazi se reproduce de modo capilar en la sociedad, hasta que un día fue aceptable obligar a que los judíos usaran en su vestimenta una insignia identificatoria con la estrella de David, el preludio a su deportación a los guetos y campos de concentración. En palabras en apariencia banales fue teniendo lugar el proceso de deshumanización de las víctimas del nazismo que volvió aceptable su exterminio.

El término “subversivo” en Argentina se articuló con otros discursos que volvieron aceptable el terrorismo de Estado. Para hacer lo que hicieron con las personas detenidas-desaparecidas, los perpetradores enunciaron frases como la del general Ramón Camps: “Nosotros no matamos personas, matamos subversivos”. En este sentido, en la lengua de la Argentina contemporánea, los llamados “**discursos de odio**” y los grados cada vez más altos de aceptación de la llamada “pedagogía de la crueldad” encienden alarmas respecto de lo que esas mismas prácticas habilitaron en el pasado.

Bibliografía

Faye, Jean-Pierre (1974). *Los lenguajes totalitarios*. Madrid: Taurus.

Klemperer, Víctor (2005). *La lengua del Tercer Reich: apuntes de un filólogo*. Barcelona: Círculo de Lectores.

Saab, Andrés y Orlando, Eleonora (2019). Términos peyorativos de grupo, estereotipos y actos de habla. *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, 51(153), 31-58.